



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
395° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 ~ 2024
Martes 19 de diciembre de 2023
16:00 horas

En **Sagrada Familia**, 19 de diciembre de 2023, siendo las **16:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. **Término 18:50 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°394°, del día 12.12.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 4.- **17:00 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Jurídico.**
 - **Aprobación del monto del finiquito del Profesor Bruno Fuentes Munson, para optar a pensión de invalidez declarada por la Comisión Médica VII Región de la Superintendencia de Pensiones.**
- 5.- **17:10 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Jurídico.**
 - **Autorización para Transigir en Causa RIT C-1513-2023 del Juzgado de Letras de Molina.**

- 6.- 17:20 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC.
- Aprobación para celebrar contrato entre el oferente MR ISABELLA SPA, RUT: 76.953.934-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-90-LP23 SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASEMUCH, SAGRADA FAMILIA.
- 7.- 17:40 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefa Daem (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado del área Adquisiciones y doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada Unidad Infraestructura.
- Aprobación de Licitación Pública ID 439-80-LR23 “Conservación Escuela José Canepa Vacarezza, Sagrada Familia”, con el proveedor Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-k, por un monto neto de \$345.050.275.-
- 8.- 18:00 horas, asiste don Carlos Robledo Contardo, Apoyo UTP y don Billy Ramírez Piérola, Encargado del área Adquisiciones.
- Aprobación Capacitación para los Docentes de los diferentes Colegios de la Comuna de Sagrada Familia.
- 9.- Presentación Alcalde Suplente.
- Presentación y Aprobación Programa Comunitario de Recepción, Distribución y Retroalimentación de documentos para Organizaciones Comunitarias a través de la Secretaría Municipal, por un monto de \$900.000 impuesto incluido.
- 10.- Presentación Alcalde Suplente.
- Aprobación de nombramiento de Hijo Ilustre por motivo de celebración de aniversario de la comuna.
- 11.- Incidentes.
- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°394°, del día 12.12.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- Sin observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, lee correspondencia.

- Párroco de la Parroquia de Sagrada Familia

Sagrada Familia, 07 de Diciembre del 2023

SOLICITUD

Sr. Francisco Meléndez Rojas
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Y Honorable Concejo Municipal.
Presente.

Estimado Concejo Municipal:

El suscrito, Párroco de la Parroquia de Sagrada Familia, lo saluda muy atentamente y a su vez viene en exponer y solicitar lo siguiente:

- Que, nuestra Parroquia de Sagrada Familia se compone de 12 Comunidades que tienen actividad pastoral durante todo el año, en beneficio de la vida espiritual de los habitantes de la comuna,
- Que, cada una de ellas, funciona con hermanos que efectúan trabajo de coordinación de las diversas acciones y actividades en beneficio de los demás,
- Que, cada una de las diferentes Comunidades cuentan con delegados, los cuales conforman el Consejo Parroquial,
- Que, a fin de año, este Consejo efectúa una evaluación de lo realizado durante el año, siendo también un motivo de encuentro y convivencia muy importante para nuestras parroquia,
- Que, este año, dicha actividad se ha conseguido efectuar el día 21 de Enero de 2024, en el sector Peumayén, en Vilches Bajo, comuna de San Clemente,
- Por lo antes expuesto, respetuosamente vengo en solicitar a la I. Municipalidad por su digno intermedio; nos aporte la locomoción para trasladar al sector de Vilches Bajo, a las 45 personas que componen nuestro Consejo Parroquial, el día 21 de Enero de 2024, desde las 8,00 Hrs. con regreso a las 20,00 Hrs. aproximadamente.

Esperando una positiva acogida a nuestra solicitud, en virtud de su gran disposición para colaborar con la Comunidad Parroquial de Sagrada Familia,

Se despide atentamente,


Pbro. Andrés Pérez Poblete
Párroco de la Parroquia Sagrada Familia



Alcalde Suplente, comenta, no debería pasar por acá, se puede como ayuda a la comunidad, el padre le esta facilitando todos los días el salón parroquial, se le está facilitando a un grupo de mujeres que van hacer actividades y también el municipio quiere hacer un convenio y pagarle algo muy menor por el arriendo por todo el año para el grupo ping pong y también nos facilitan para hacer reuniones, efectivamente las iglesias contribuyen y no se puede hacer como subvención pero si pueden hacer como ayudar a la comunidad en caso de viaje, no es lo habitual pero legalmente tiene entendido que se puede.

➤ Segunda Compañía de Bomberos de Villa Prat



VILLA PRAT, 12 Diciembre de 2023.

DE: DIRECTOR SEGUNDA COMPAÑÍA BOMBEROS VILLA PRAT.
FRANCISCO TORRES TORRES.

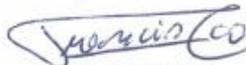
A: ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA.
SR: FRANCISCO MELENDEZ ROJAS.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

De Nuestra Consideración:

Junto con saludarle muy respetuosamente venimos a solicitar a usted permiso para la realización de nuestro bingo anual a beneficio de segunda compañía de bomberos de villa Prat. En el cual realizaremos venta de completos, bebidas, papas fritas y otros. Este se llevará a cabo el día sábado 10 de Febrero de 2024 a partir de las 19:00 hrs., en las dependencias de nuestro cuartel en Avda. Alfonso Pacheco Letelier s/n – Villa Prat. Dejamos nuestro número de contacto 998582607.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida, le saludan
muy atentamente,


Francisco Torres T.
Director 2 cia.




Yamilet Mery R.
Secretaria 2 cia.



Alcalde Suplente, comenta, señora Blanca debería pasar por usted y verla de inmediato, eso no pasa por concejo y lo firme el alcalde y en estos casos nunca les están cobrando tampoco a bomberos, derechos y nada, están dando todas las facilidades.

➤ **Oficio Banco Estado**

Santiago, 13 diciembre de 2023
GGE N°

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Sagrada Familia
PRESENTE

*Ref.: Respuesta a Oficio N°1208 del 27
de noviembre de 2023.*

De mi consideración,

Me refiero al oficio mencionado en la referencia, en el cual solicita se realicen las gestiones para la instalación de un cajero automático en la localidad de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia, región del Maule. Al respecto, podemos señalar lo siguiente:

BancoEstado realiza un permanente análisis destinado a evaluar la instalación de nuevos puntos de atención a lo largo de todo el territorio nacional, todo ello con plena sujeción al rol social que nos corresponde, velando también por el uso responsable y eficiente de los recursos disponibles. En este contexto, comunicamos a usted que el Plan de Autoservicios del presente año no contempla la instalación de un Cajero Automático en la localidad de Villa Prat.

Con respecto al funcionamiento de los puntos de CajaVecina en la comuna, podemos destacar que en la actualidad funcionan 73 puntos de atención. En Villa Prat existen 11 dispositivos CajaVecina, los cuales durante este año registran más de 52.851 giros por más de 2,7 mil millones de pesos, 24.651 depósitos por más de 2,4 mil millones de pesos y 10.000 consultas de saldo.

En atención a su solicitud, la filial de CajaVecina evaluará entregar línea y aumentar cupo a quienes lo requieran y cumplan con ciertos requisitos. Además, durante el primer semestre de 2024 realizarán una capacitación sobre equilibrio y buen uso de efectivo, de tal forma de mejorar el rendimiento de puntos CajaVecina, y de esta forma atender más clientes en Villa Prat.

Es importante señalar, que actualmente BancoEstado cuenta en la comuna de Sagrada Familia con un cajero automático, 87 comercios con dispositivo Compraquí en la comuna, mediante el cual es posible realizar pagos con tarjetas de débito y crédito BancoEstado, y de otras instituciones bancarias; y a través de canales remotos, como nuestra página web www.bancoestado.cl, la APP BancoEstado y el servicio de atención telefónico (600 200 7000).

Agradezco la preocupación de este Honorable Concejo Municipal por transmitirnos los requerimientos de la comunidad, pues ello nos ayuda a orientar nuestros esfuerzos en la búsqueda de soluciones y alternativas para brindar un mejor servicio a todos los habitantes de la comuna de Sagrada Familia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Isabel Romero Ale
Subgerente Regional Del Maule
BancoEstado



F/



Alcalde Suplente, comenta, no hay inconveniente y si llega en algún momento hay que ver el espacio y tiene que pasar por acuerdo de concejo, eso es al interior del Cesfam y le parece muy bien además, está más protegido y que tenga un cajero.

Concejal Reyes, comenta, hubiera esperado otra respuesta pero por lo menos se están haciendo las gestiones y ojala prontamente tengamos un cajero en Villa Prat, es el anhelo de toda una comunidad esta tan distante de los cajeros automáticos tanto de Sagrada Familia, Hualañe y San Rafael.

Concejal Reyes, comenta, señor alcalde, le lo han llamado por una carta que se envió de los transportistas escolares al Daem, no le ha llegado a usted alcalde, donde solicitan una reunión, se la enviaron al señor Hernández, solicitan una reunión con el director del Daem y el alcalde para analizar situaciones de la licitación y de los futuros contratos que han estado un poco ambiguos.

Alcalde Suplente, comenta, no le ha llegado nada, esas cosas hay que verlas con tiempo y no llegar a lo mismo donde no tenía contratos, hubo que hacer contratos parciales marzo, abril y llegaron una licitación después muy tarde, recuerdan que tuvieron dificultades y no se podía pagar.

3.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

➤ Reunión con Concejales para temas de Finanzas, Obras.

Alcalde Suplente, comenta, tuvieron una reunión al día siguiente del concejo donde llegaron a varios acuerdos y cree que llegaron acuerdos a unos temas que los concejales tenían pendientes, estuvo el concejal Morales y el concejal Reyes, donde se vieron varios temas y quedaron programados con finanza y con la dirección de obras y con Patricio Gutiérrez, tanto temas de puentes, caminos y ver presupuestos para las cosas, en ese aspecto cree que fue una reunión bien interesante.

➤ Reunión de trabajo para tema de presupuesto

Alcalde Suplente, comenta, temas de trabajo de reuniones acá en la municipalidad para ajustar los presupuestos, tienen que terminar los presupuestos de la municipalidad y presentarlo y tratar y tienen que llegar hasta el 31 de diciembre y tienen que ser aprobados y tiene que estar el presupuesto ajustado y en realidad venían con mucha dificultad en educación por todos los cambios que hubieron en los encargados de finanzas y venían los presupuestos mal hechos y de a poco y hasta hoy en la mañana estaban aquí viendo el tema de la modificación de educación especialmente porque deberían haber estado el día viernes y no salió y siguieron el fin de semana, el día sábado tuvieron que trabajar, el día lunes, han estado en eso.

➤ Graduación de adultos

Alcalde Suplente, comenta, hay graduación de adultos en La isla, si bien no son reconocidos y el próximo año quieren cambiar y tratarla que sea una educación formada a través del Ministerio, pero si la han estado haciendo todos estos años y la próxima es el día jueves terminamos, en Lo Valdivia hay una orquesta de alumnos.

➤ Inauguración Cesfam Sagrada Familia

Alcalde Suplente, comenta, si bien fue con poco público por la hora y eso fue inicialmente puesto en la fecha del día 7 de diciembre, después la cambiaron para el día 8 y después la tomo la avanzada presidencial y al final no vino el Ministro ni Presidente, tuvieron que hacerla al medio día, mala hora donde la gente podía menos asistir pero han cumplido con los trámites.

➤ **Condena de ex Alcalde don Martín Arriagada Urrutia**

Alcalde Suplente, comenta, el tema de la condena del ex alcalde Martín Arriagada, eso es 3 años y 5 años de inhabilidad para trabajar en servicios públicos, él tiene la posibilidad de otra instancia judicial, como la nulidad del juicio a la Corte de Apelaciones, pero mientras no llegue el documento están sin alcalde, tienen que ver el trámite, hay muchas cosas que pueden ocurrir, puede pasar un mes como puede pasar dos a cuatro meses, sin saber bien lo que tienen que hacer como concejo, mientras tanto tienen que seguir con el trabajo.

➤ **Eliminar nombre de calle a nombre de Martín Arriagada**

Alcalde Suplente, comenta, va solicitar porque hay una calle que el ex alcalde puso el nombre de él, no se le hubiera ocurrido poner un nombre mío a una calle, eso quiere de acuerdo al artículo 79 de la letra k de la Ley Orgánica Municipal, el concejo hagan el cambio y en el día de hoy quiere si es posible, si hay un acuerdo de quitar el nombre de esa calle, porque no puede ser tener el nombre de una persona que ha sido condenada y además pusieron el nombre de un alcalde, él nunca puso el nombre por años, poner el nombre suyo no esta en ningún lugar, eso cree que deben terminarlo y están hablando de un nivel de condena.

Concejal González, comenta, a lo mejor no corresponde, a lo mejor en su momento el grupo habitacional decidió poner el nombre de la calle, habría que consulta a lo mejor el nombre a la junta de vecinos.

Alcalde Suplente, comenta, no, pero es el concejo es quien lo aprueba, el concejo pone los nombres, puede haber una consulta pero aquí está diciendo que quitemos el nombre y tomemos ese acuerdo, si bien lo va a pedir en este concejo sino en un próximo para que analicen y es el concejo quien pone el nombre a las calles, plazas y todo las áreas de bien de uso público, es el concejo y la única consulta que se exige es al COSOC, que aquí tampoco existe, están tratando de conformarlo, se han agotado todas las instancias y a pesar que dijimos no lo hagamos y en ningún municipio se hace, la ley dice que debe estar y hay que convocarlo y no le quitemos a la comunidad organizada de también de participar de un consejo que no es resolutivo pero sí que puede permitir algunas cosas que nosotros no veamos, está en la posibilidad, están reiterando y no consiguió el quorum, converso con la señora Blanca y que se reiterara una nueva convocatoria y porque la ley da la posibilidad que nuevamente se convoque para que participe las juntas de vecinos y vean si se puede conformar el COSOC, una vez funciono el consejo de desarrollo, social y económico y era otro consejo parecido, funciono durante 15 años y después cambio la ley al COSOC y nunca se ha logrado constituir, al COSOC se le consulta y lo que está solicitando que no pueden tener el nombre de una persona que ha sido condenada, no es bien visto.

4.- 17:00 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Jurídico.

- **Aprobación del monto del finiquito del Profesor Bruno Fuentes Munson, para optar a pensión de invalidez declarada por la Comisión Médica VII Región de la Superintendencia de Pensiones.**

Alcalde Suplente, comenta, es un caso de un funcionario que tuvo un accidente, tiene una enfermedad muy agresiva, si bien estos son dineros municipales y no conviene hacerlo, pero hay que hacerlo por un acto humanitario.

Ronald Matus, saluda y comenta, así como se estableció como punto de tabla la semana pasada, para ver la posibilidad de indemnización de don Bruno Fuentes Munson, él ya tiene declarado una invalidez, con el finiquito que se le va entregar gracias al acuerdo eventual del concejo, va a poder postular a la pensión de invalidez, sin embargo en los antecedentes se fijó que fuera lo más importante de don Bruno, pero actualizadamente tiene un certificado de disponibilidad presupuestaria del Daem donde aparece la suma disponible para poder pagarle y pertenece a la cuenta 215-23-01-04-02-000 relativo de desahueso e indemnizaciones, con esto queda claro que existe dinero disponible y que es la cuenta correcta la que contiene estos recursos.

Concejal Reyes, comenta, leyó el tema y le interesa el tema, refiriendo lo solicitado y teniendo en consideración el artículo 111 y 149 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, artículo 2 y 72 de la ley 19.070 Estatuto Administrativo de los Profesionales de la Educación, artículo 161 del Código del Trabajo, son las causales del término del contrato, dictamen de invalidez de la Superintendencia de Pensiones, comisión médica de Talca, decreto alcaldicio N°61 del 20 de julio de 2023, que ordena 1. El cese de funciones de don Bruno Fuentes 2. Se pague las remuneraciones que tiene derecho 3. Que se paguen las indemnizaciones conforme a la normativa vigente. Los decretos alcaldicio N° 671, 1093, 1094 del año 2019, decreto alcaldicio N° 345, 346, 618 del año 2020, decreto alcaldicio N° 2016 del año 2021, decreto alcaldicio N° 198 del año 2022, referido entre la relación laboral entre el departamento de educación municipal y don Bruno Fuentes Munson, que lo solicitado y ahora además tienen el certificado de disponibilidad presupuestaria, que lo solicitado se ajusta a derecho, su votación será favorable a lo solicitado.

Alcalde Suplente, una consulta, cuando jubila un profesor, se le hace mes por años, 11 años y en este caso es más años.

Ronald Matus, responde, está dentro del mismo margen, hay que recordar que hay un estatuto docente.

Alcalde Suplente, comenta, no es una obligación por eso lo están poniendo en tabla para que dependa del concejo, como dijo don Germán también está a favor cuando se vote, una persona en esas condiciones no le gustaría ni a él.

Concejal Reyes, comenta, si cierta manera la ley lo obliga.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del monto del finiquito del Profesor Bruno Fuentes Munson, para optar a pensión de invalidez declarada por la Comisión Médica VII Región de la Superintendencia de Pensiones, por un monto de \$16.436.497 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

5.- 17:10 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Jurídico.

➤ **Autorización para Transigir en Causa RIT C-1513-2023 del Juzgado de Letras de Molina.**

Alcalde Suplente, comenta, hay un segundo tema que lo informo y es similar a lo que aprobaron, es un tema de un vehículo.

Ronald Matus, comenta, se ha presentado una demanda en contra de la municipalidad con respecto a prescripción de permiso de circulación, hay que explicar un poco el contexto, cuando un particular demanda por prescripción hacia el municipio, no es necesariamente es para cumplir obligaciones o para pedir más dinero, muchas veces por ejemplo los derechos de aseo de cada municipio si no son cobrado en su momento prescriben en el plazo de 3 años, eso lo establece directamente el código civil 2.518 en adelante y acá existe una prescripción que se tiene que declarar siempre judicialmente y no la puede declarar el municipio ni el particular, siempre debe ser el juzgado competente, el juzgado de letras en este caso el juzgado de Molina, se interpuso esa demanda para los años que no son cobrable de 3 años hacia atrás, pero de 3 hacia la actualidad si son cobrarle, por lo tanto acá se está hablando de una prescripción del monto que aparece en la resolución y el resto lo va a pagar la misma persona, ahora porque se informa este punto de la tabla, porque en este casos se requiere un avenimiento judicial y general se otorga por todos los municipios, derechos de aseo, patentes comerciales e inclusive de cualquier otro tipo de impuesto y derecho que otorgue el municipio, en este caso un permiso de circulación, con eso si se aprueba por el concejo, con eso el abogado Eric Juica que es el abogado que tiene el mandato por el municipio, él solo es el abogado que ve el tema administrativo municipal, el abogado Juica cómo ve

el tema judicial tiene la autorización del concejo para llegar a un acuerdo en estos casos, eso que significa que no se cobra los gastos de notificación y hace que estos procedimientos sean muchos más rápidos.

Concejal Morales, comenta, alcalde usted había explicado que esta familia tenía algo especial.

Alcalde Suplente, comenta, esta familia de él, tuvieron siempre 3 niños que iban para la teletón, el hijo mayor esta fuera de la casa y hay uno que no camina, del Cerrillo.

Ronald Matus, comenta, hay fijada una audiencia para el 10 de enero y eso da la posibilidad que el abogado Eric Juica pueda avenir en la causa.

Concejal Reyes, comenta, esto es independiente a la condición, es por la condición socioeconómica.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Autorización para Transigir en Causa RIT C-1513-2023 del Juzgado de Letras de Molina. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

6.- 17:20 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, SECPLAC.

- Aprobación para celebrar contrato entre el oferente MR ISABELLA SPA, RUT: 76.953.934-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-90-LP23 SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASEMUCH, SAGRADA FAMILIA.

Pablo Riquelme, saluda y comenta, se solicita la aprobación del contrato, lo acompaña Paulina Contalba quien hizo el proyecto de la sede y él le va comentar en que consiste el contrato, el contrato considera todo lo que oferto la oferente, y considera un precio neto de \$77.802.888 pesos, valor neto, 108 días que fue lo que ella oferto, el contrato es suma alzada eso quiere decir va haber un solo estado de pago, se considera una boleta de garantía de un 10% por lo que dure el contrato, una vez que se realice la recepción, se solicitara una boleta de garantía por la ejecución de la obra por un valor de un 7% del total de la suma del contrato, el director de obras según contrato queda con inspección de la obra y para más detalle Paulina.

Concejal Ahumada, pregunta, donde será ubicado este proyecto.

Paulina Contalba, responde, atrás de la sede del adulto mayor.

Concejal Ahumada, pregunta, ese terreno es municipal.

Paulina Contalba, responde, todo eso hasta parte del estadio, hay 2 escrituras, una que considera el gimnasio y la cancha y la otra escritura que es desde la biblioteca hasta los bomberos, todo eso es municipal.

Concejal Ahumada, pregunta, la decisión quien la tomo del terreno.

Paulina Contalba, responde y comenta, en su minuto hicieron la solicitud como ASEMUCH, hacia el alcalde, pidiendo una parte del terreno para poder construir un espacio para los funcionarios de la ASEMUCH y fue autorizado y en base a eso postularon el proyecto, era requisito tener la aprobación del alcalde en ese tiempo y contar con su visto bueno para poder tomar un pedazo del terreno, que es bastante menor en realidad, la sede tiene 37 metros cuadrados, tiene un retazo chico en donde le diseñaron un quincho y el resto es bastante menor, entonces el terreno que ocupa la sede no es tanto. Esta sede le va servir al municipio porque siempre falta sala para reuniones en el municipio y falta espacio donde hacer actividades y eso también va dar respuesta a solicitudes que tienen.

Alcalde Suplente, comenta, al momento de postularla se debió visto todo eso, se ha postulado un par de años todo esto.

Paulina Contalba, comenta, como 2 años atrás más o menos, recién ahora se pudo aprobar y se licito finalmente y llego una empresa.

Concejal Reyes, comenta, para conocimiento de los vecinos que los ven ahora, esto será financiado por la SUBDERE por un valor total más IVA de \$ 92.679.804, la empresa había postulado en varias ocasiones y por varios motivos pudo llegar a puerto en su aprobación por temas de mala postulación, no llevaba los documentos, etc., lo que le hace un poco de ruido es lo que está en la hoja número 2, dice en experiencia, el oferente presenta en el anexo 8 una cantidad de 8 experiencias homologables al caso del estudio pero no sube los documentos que certifican estas inversiones de acuerdo a lo solicitado en los puntos 27, letra c, b, a g, por tanto se califica con nota 3, al no poder ser considerado su experiencia, es ahí donde el hito va tener que estar bastante atento.

Pablo Riquelme, comenta, igual han hablado con el encargado don Patricio y ha estado presenciando 4 obras que ha realizado esta señorita y el igual recomienda a quien se adjudicó, a pesar que no presento bien los antecedentes no es una condición excluyente y por lo mismo se considera una nota mínima que es 3.

Concejal Reyes, consulta, cuales son los plazos porque en las bases administrativas de la licitación se habla de 120 días.

Pablo Riquelme, responde, el plazo es de 108 días corridos, es lo que se oferto.

Concejal Reyes, comenta, para que quede claro lo que sale en la licitación, 120 días.

Pablo Riquelme, responde, ese es el plazo máximo de días.

Concejal Reyes, comenta, también hay que ver el plazo de la carta Gantt.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente MR ISABELLA SPA, RUT: 76.953.934-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-90-LP23 SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASEMUCH, SAGRADA FAMILIA. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

7.- 17:40 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefa Daem (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado del área Adquisiciones y doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada Unidad Infraestructura.

- **Aprobación de Licitación Pública ID 439-80-LR23 “Conservación Escuela José Canepa Vacarezza, Sagrada Familia”, con el proveedor Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-k, por un monto neto de \$345.050.275.-**

Billy Ramírez, saluda y comenta, este contrato es un monto superior a la 500 UTM por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez, se realizó un proceso licitatorio de acuerdo lo estipulado para la ley de compras públicas 19. 886, con el ID 439-80-LR23, será financiado por el proyecto de conservación de infraestructura de la Dirección de Educación Pública, el presupuesto disponible para este proyecto asciende a \$449.615.979 pesos IVA incluido, certificado de disponibilidad presupuestaria N°1206 emitido por la unidad finanzas Daem, las bases administrativas y especificaciones técnicas y planos y más anexos para la licitación pública fueron aprobados mediante el decreto N°253297 con fecha 3 de noviembre de 2023, visita a terreno se realizó el día 15 de noviembre de 2023 y se presentaron 8 oferentes y la condición de evaluar y basada en el análisis de las 6 ofertas presentadas de la presente licitación pública, la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-k, por ser el oferente con la mejor puntuación final, cumpliendo con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, el precio máximo a pagar corresponde a un valor de \$410.609.806 pesos IVA incluido, por lo anterior el proyecto requiere la aprobación del concejo para su contratación.

Alcalde Suplente, ofrece la palabra.

Concejal Reyes, consulta, esto tiene una duración de cuanto día de ejecución.

Billy Ramírez, responde, son 100 días

Concejal Reyes, comenta, es decir el próximo año en marzo van estar trabajando.

Billy Ramírez, comenta, en las vacaciones, enero y febrero van estar trabajando.

Concejal Reyes, comenta, se refiere al ingreso de los estudiantes, van estar trabajando todavía con la obra a eso se refiere y el otro tema que aparece, “pregunta” cuál es el financiamiento.

Billy Ramírez, responde, alta Dirección Pública, es el presupuesto.

Concejal Reyes, comenta, eso es la parte técnica hay un error, se recibieron 6 ofertas de las cuales 4 fueron declaradas admisibles, aparecen 3 declaradas admisibles.

Natalia Bustamante, responde, hay un error.

Concejal Reyes, comenta, 2 fueron declaradas admisibles, hay un error de tipeo, la única diferencia de las empresas que postularon fue la experiencia de la obra y el resto está todo 80-100-100, hay la balanza se inclina para un lado.

Natalia Bustamante, comenta, la experiencia y el precio.

Concejal Reyes, comenta, en el precio, tiene razón, pregunta especificaciones técnicas. Todo lo que se considera puertas son consideradas a botadero, “pregunta”, eso no está considerado donarlo alguna institución, benéfica, sedes sociales, porque las puertas se van a botaderos.

Natalia Bustamante, comenta, lo que pasa que se considera como retiro a cargo de la empresa porque no quieren acumular y se genere cachureos dentro del establecimiento y de repente la empresa y se le pide que le guarden una puerta, ellos lo hacen, pero lo que se quiere que sea de nuestra responsabilidad a quien darle eso y se puede emprestar a malos entendidos y tener preferencia por ciertas personas, donarlos a la municipalidad.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Licitación Pública ID 439-80-LR23 “Conservación Escuela José Canepa Vacarezza, Sagrada Familia”, con el proveedor Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-k, por un monto neto de \$345.050.275 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

8.- 18:00 horas, asiste don Carlos Robledo Contardo, Apoyo UTP y don Billy Ramírez Piérola, Encargado del área Adquisiciones.

- Aprobación Capacitación para los Docentes de los diferentes Colegios de la Comuna de Sagrada Familia.

Alcalde Suplente, comenta, don Carlos es lo que conversaba y es dinero que llevo para esto y que estaba en el PADEM aprobado.

Carlos Robledo, comenta, esto viene del proyecto del plan de mejoramiento escolar y que todos los años se hace en el PADEM y son platas que llegan para que se hagan las capacitaciones en las escuelas y se perfeccione a los profesores.

Alcalde Suplente, comenta, a lo que iba si ese dinero era obligatorio sacarlo y me dicen que es obligatorio.

Carlos Robledo, comenta, es obligatorio, el dinero que llega y para eso.

Alcalde Suplente, comenta, lo que tienen que ver que se ejecute para eso y que no solamente sea un almuerzo y que venga un relator.

Carlos Robledo, comenta, se hace con un relator y cada escuela pide de acuerdo a su realidad y en que se va a capacitar.

Alcalde Suplente, consulta, cuanto se va utilizar para esto.

Billy Ramírez, comenta, el proceso licitatorio de capacitación para la Capacitación para los Docentes de los diferentes Colegios de la Comuna de Sagrada Familia, se realizó un proceso licitatorio estipulado en la ley de compras públicas 19.886 con el ID 439-86-LE23, financiamiento ley SEP y presupuesto DAEM, el presupuesto disponible para esta capacitación asciende a \$50.800.000 pesos IVA incluido, certificado de disponibilidad presupuestaria N° 79422895 emitido por la unidad de finanzas DAEM, las bases administrativas específicas y técnicas, planos y anexos para licitación pública fueron aprobados por el decreto exento N°5453 de fecha 7 de noviembre del 2023, la comisión evaluadora realizó el análisis y estudio de las 10 ofertas presentadas a la apertura pública, la comisión evaluadora propone adjudicar a los siguientes oferentes Fundación Soluciones Educativas Solo Dos, RUT: 65.169.055-2, por un monto de \$31.610.000 pesos exento de IVA, y al oferente Fundación Ama para el Desarrollo Socioemocional,

RUT: 65.195.176-3 por un monto de \$5.500.000 pesos exento de IVA, por ser los oferentes por mejor puntuación y cumpliendo con los requisitos administrativos, técnicos y económico.

Alcalde Suplente, comenta, le gustaría que les explicara a todos y tampoco lo tiene claro en qué consisten las capacitaciones, cuantos días, meses y si se hace progresivo, por escuelas o todos juntos.

Carlos Robledo, comenta, estas capacitaciones son por escuelas diferentes como mencionaba, cada escuela tiene una capacitación, por ejemplo el Monseñor Enrique Cornejo tiene articulación en la codocencia entre docentes de aulas y educadoras especiales.

Alcalde Suplente, comenta, cuantos días son esas capacitaciones.

Carlos Robledo, comenta, son 2 días completos.

Alcalde Suplente, comenta, donde la hacen.

Carlos Robledo, comenta, en las escuelas.

Alcalde Suplente, comenta, hay implementos para los docentes, algún libro, le queda algo.

Carlos Robledo, comenta, les queda, viene una capacitación completa, los expositores exponen y se entrega una documentación a cada docente, se hace dentro del establecimiento.

Alcalde Suplente, comenta, para que tengamos claro porque una vez fue cuestionada una capacitación que se hizo en Quinamavida.

Carlos Robledo, comenta, se hace dentro del establecimiento.

Alcalde Suplente, consulta, le da almuerzo la empresa.

Carlos Robledo, responde, no solo capacitación.

Alcalde Suplente, comenta, me parece.

Concejal Jorquera, comenta, no le parece mucho.

Alcalde Suplente, consulta, tienen experiencias.

Carlos Robledo, comenta, si demasiada experiencia, son necesarias las capacitaciones.

Concejal Reyes, comenta, don Billy Ramírez le acaba leer un documento y que no le llegó a los concejales que es bastante importante y lo busco por todos lados.

Billy Ramírez, comenta, es un documento que tiene él.

Concejal Reyes, comenta, eso es importante que le haga llegar.

Billy Ramírez, comenta, generalmente se le manda la información como fue la licitación.

Concejal Reyes, comenta, sí.

Billy Ramírez, comenta, esta es una información que hace como una minuta.

Concejal Reyes, comenta, si pero como se manejó la licitación es importante que los concejales lo sepan, acá alcalde no se clarifica como se hizo la licitación.

Alcalde Suplente, comenta, se le entrega el resultado de la licitación.

Carlos Robledo, comenta, explica la información entregada.

Alcalde Suplente, comenta, alguna otra observación.

Concejal Reyes, comenta, lo importante que esto sea un aporte porque hay varios millones involucrados, igual son recursos del Estado, por eso hay que gastarlos bien, ve que van hacer los garantes y se traduzca un beneficio para los funcionarios.

Alcalde Suplente, comenta, acá no dice el monto lo agregamos.

Billy Ramírez, comenta, \$46.970.000 pesos exento IVA.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Capacitación para los Docentes de los diferentes Colegios de la Comuna de Sagrada Familia, por un monto de \$46.970.000 pesos exento IVA. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

9. Presentación Alcalde Suplente.

- **Presentación y Aprobación Programa Comunitario de Recepción, Distribución y Retroalimentación de documentos para Organizaciones Comunitarias a través de la Secretaría Municipal, por un monto de \$900.000 impuesto incluido.**

Secretaria Municipal, comenta, recuerdan que teníamos una alumna en práctica y término su práctica el día 5 de diciembre y con muy buena evaluación y se sacó un 6,8 en la práctica y ella nos está prestando y ayudado mucho en la última etapa en lo que se refiere en organizaciones comunitarias y que depende de la secretaria municipal y como ustedes saben que organizaciones comunitarias está en DIDECO, todo lo que llega de correspondencia y revisión final y todo lo que se sube a la página del registro civil tiene que ser visado y firmado por la Secretaria Municipal, la

verdad nunca tuvo alguien que hiciera esto y justamente coincidió y con todo esto y están conformando el COSOC, han tenido mucho trabajo y están en la etapa final y también nos apoya en la oficina de partes y que su contratación no puede pasar hasta fin de año y se entienda hasta el 31 de diciembre y como esta asimilado a profesionales a honorario por \$900 mil pesos con impuesto incluido.

Alcalde Suplente, comenta, entonces no es del programa es de la contratación de ella.

Secretaria Municipal, comenta, esta toda la descripción del programa y poder justificar porque se está contratando, es de la comuna.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Programa Comunitario de Recepción, Distribución y Retroalimentación de documentos para Organizaciones Comunitarias a través de la Secretaría Municipal, por un monto de \$900.000 impuesto incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Secretaria Municipal, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

10.- **Presentación Alcalde Suplente.**

- **Aprobación de nombramiento de Hijo Ilustre por motivo de celebración de aniversario de la comuna.**

Alcalde Suplente, comenta, van hacer una propuesta y han conversado, se va a nombrar hijo ilustre a 2 personas de la comuna de Sagrada Familia y que nos representan por motivo de la ceremonia de Aniversario de la Comuna de Sagrada Familia, la primera persona Mauricio Liliana Saavedra Retamal, conocida por todos y ha tenido mucha representación a nivel nacional, festivales y hace un atrás en el palacio de la moneda y es reconocida y por lo tanto la comuna la reconozca como hija ilustre, hay algo que decir o lo colocan de acuerdo de inmediato. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de nombramiento de Hijo Ilustre por motivo de celebración de aniversario de la comuna. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Alcalde Suplente, comenta, también se propone como hijo ilustre al ex funcionaria municipal a don Juan Manuel San Martín Baeza, conocido por todos y que jubiló en el presente año y cree que es representativo del pueblo, no tiene tanto títulos pero si ha sido un gran servidor público.

Concejal Ahumada, comenta, le parece muy bien y tuvo muchos años de servicio y siempre fue una persona agradable y entonces es muy conocida por la comunidad.

Concejal Jorquera, comenta, tiene voluntad de oro que no la tiene cualquier.

Concejal González, comenta, es un ejemplo a seguir, fue profesor en Santa Emilia.

Alcalde Suplente, consulta, concejal Guillermo Morales.

Concejal Morales, comenta, cree que a su juicio representa el verdadero servicio público en la comuna y siempre lo demostró y está absolutamente de acuerdo en apoyar en eso.

Alcalde Suplente, consulta, concejal Germán Reyes.

Concejal Reyes, comenta, por supuesto y lo conversaron ya.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de nombramiento de Hijo Ilustre por motivo de celebración de aniversario de la comuna. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

11.- **Incidentes**

1. Concejal Osvaldo Jorquera

➤ **Comenta sobre falta de grabación de Licenciatura por el equipo de comunicaciones.**

Alcalde Suplente, comenta, trasmitirla y buena idea para tomarla, van a trasmitir el aniversario.

- **Comenta sobre falta de bendición del Cesfam de Sagrada Familia.**

Alcalde Suplente, comenta, lo converso con el pastor y no con el cura, porque el programa no lo hizo el municipio, pensaba que estaba incluido pero el programa que hizo la avanzada presidencial no lo consideraron.

- **Comenta problemática de salud para agregar funcionario en urgencia en el Cesfam de Sagrada Familia.**

Alcalde Suplente, comenta, está pensando en una enfermera y un TENS, quedaron de analizarlo y significa más dinero.

- **Comenta sobre reclamo de pacientes de la Posta de Santa Rosa por falta del médico de turno, obligan a ir de nuevo a los afectados a sacar la hora, hay que solucionar el problema como municipio.**

Alcalde Suplente, comenta, van a tener que poner más dinero y saben dónde van a tener que hacer recorte de dinero para ver si alcanza.

- **Comenta sobre actividades de verano.**

Alcalde Suplente, comenta, quieren hacer más actividades en el verano, quieren hacer la fiesta de la cerveza y ellos quedaron de juntarnos y tratar de hacerla, una fiesta que convoca e invitar al resto y con un pequeño show, también una de las tunas si poder conseguirlo.

2. Concejal Luis González

- **Solicita información de cuanto costo el trineo.**

Alcalde Suplente, comenta, 7 millones de pesos incluido IVA.

- **Comenta sobre luminaria están apagadas en la Plazoleta de San José de Los Quillayes.**
- **Comenta la falta de luminarias en la Plaza de Villa Prat.**
- **Comenta el tema de don Luis Briso Guzmán, sobre tema de derecho de aguas en la Población San José.**
- **Comenta sobre el tema de Rincón Mellado y Santa Emilia, problema de terreno de las familias.**
- **Comenta sobre la falta de letrero de parada de buses en la avenida frente de la panadería.**
- **Solicita informe de las cámaras de vigilancia de la comuna, supuestamente no están funcionando.**

3. Concejal Guillermo Morales

- **Comenta la falta de locomoción para el Jardín Infantil de Corral de Piedra.**
- **Comenta la falta de protocolo en actividades.**
- **Destaca la presentación del coro de villancicos en actividad navideña en la Plaza de Sagrada Familia.**

4. Concejal Marcelo Ahumada

- Comenta sobre peligro del puente en Santa Emilia.
- Comenta sobre vecinos de Rincón de Mellado, quedaron algunos niños fuera del listado de navidad.
- Envía saludo navideño y año nuevo.

5. Concejal Germán Reyes

- Consulta avance sobre la auditoria interna municipal.
- Comenta sobre alcantarillado de Villa Prat, devolución de recursos a MIDESO, hay que comenzar el diseño nuevamente.
- Comenta proyecto de aguas servidas que pasa por la Población Pudahuel en Villa Prat, comenzar a ver el tema del Proyecto con SECPLAC.
- Comenta la reparación de la Ruta 12J camino a la Huerta y Villa Prat, se adjudicó empresa.
- Solicita seguridad vial en el Cesfam de Sagrada Familia.
- Comenta sobre el compromiso de la reparación de la pileta en la plaza de Villa Prat.
- Comenta sobre reunión con vecinos de la Villa El Bosque, se reactivará un comité de los vecinos, solicitan que el equipo de SECPLAC visite el lugar para ver la posibilidad de canalizar.
- Comenta las obras que se realizan en la comuna, el proyecto de la DOH en Villa Prat, hay muchas inquietudes de los vecinos por la reparación de veredas al frente de la Población Pudahuel, falta información del Municipio.
- Envía saludo de Navidad y Año Nuevo.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
395° Sesión Ordinaria
Martes 19 de diciembre de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del monto del finiquito del Profesor Bruno Fuentes Munson, para optar a pensión de invalidez declarada por la Comisión Médica VII Región de la Superintendencia de Pensiones, por un monto de \$16.436.497 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Autorización para Transigir en Causa RIT C-1513-2023 del Juzgado de Letras de Molina. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente MR ISABELLA SPA, RUT: 76.953.934-4, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a licitación pública ID: 4134-90-LP23 SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASEMUCH, SAGRADA FAMILIA. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a SECPLAC, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Licitación Pública ID 439-80-LR23 “Conservación Escuela José

Canepa Vacarezza, Sagrada Familia”, con el proveedor Constructora Josem Spa Limitada, RUT: 76.943.383-k, por un monto neto de \$345.050.275 pesos. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Capacitación para los Docentes de los diferentes Colegios de la Comuna de Sagrada Familia, por un monto de \$46.970.000 pesos exento IVA. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Programa Comunitario de Recepción, Distribución y Retroalimentación de documentos para Organizaciones Comunitarias a través de la Secretaría Municipal, por un monto de \$900.000 impuesto incluido. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Secretaria Municipal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de nombramiento de Hijo Ilustre por motivo de celebración de aniversario de la comuna. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de nombramiento de Hijo Ilustre por motivo de celebración de aniversario de la comuna. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 395° sesión ordinaria del día martes 19 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 18:50 horas del día martes 19 de diciembre de 2023.


BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL


FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/mas

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°395°.